



## Poder Judicial de Neuquén

Número:

**Referencia:** DGH 04558-26 Traslados y afectaciones Dras Morinelli, Bazarra y Chamas (R)

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Guillermina Andrea Morinelli, quien reviste el cargo de Jefa de Archivo, categoría MF5, y cumple funciones en el Archivo General y Registro de Juicios Universales, ha solicitado su desafectación del cargo y traslado a la Red de Justicia y Acceso Comunitario, ambos con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Que el Secretario de Superintendencia emite opinión favorable a lo solicitado, requiriendo que se afecte a la Dra. Mariel Daniela Bazarra para que cumpla la función de Jefa de Archivo, dejándose constancia que la Dra. Morinelli colaborará en los procesos de digitalización que se encuentran en marcha, en virtud de su experiencia.

Que el Responsable de la Red de Justicia y Acceso Comunitario, presta conformidad a la incorporación de la Dra. Morinelli en el organismo a su cargo. Asimismo, requiere dejar sin efecto la afectación transitoria de la Dra. Andrea Viviana Chamas dispuesta mediante Decreto N° DECRE-2026-134-E-JUSNEU-TSJ, reincorporándola al puesto de trabajo de origen.

Que analizados los antecedentes y las necesidades de servicio de los organismos mencionados, a efectos de no resentir el servicio de justicia que se pretende brindar, corresponde dar curso a lo solicitado y proceder al cambio de escalafón.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4 se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

**DECRETA**

1º) **Desafectar** a la Dra. Guillermina Andrea Morinelli del cargo de Jefa del Archivo y, **trasladarla** del Archivo General y Registro de Juicios Universales a la Red de Justicia y Acceso Comunitario, a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente, dejándose constancia que continuará prestando

colaboración en las definiciones de los procesos de digitalización que son consecuencia de la implementación de Pehuen Multifuero..

**2°) Afectar** a la Dra. Mariel Daniela Bazarra para que cumpla la función de Jefa de Archivo, en el Archivo General y Registro de Juicios Universales, a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente, conforme lo expresado en los considerandos.

**3°) Desafectar** a la Dra. Andrea Viviana Chamas de la Red de Justicia y Acceso Comunitario, debiendo reincorporarse al Archivo General y Registro de Juicios Universales, a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente.

**4°) A los fines señalados**, procédase por la Administración General a la reubicación de los cargos en las correspondientes categorías programáticas.

**5°) Hacer saber** a las funcionarias mencionadas en los incisos 1°) y 3°) que, en oportunidad de efectivizarse los traslados deberán hacerlo conforme lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

**6°) Notifíquese, cúmplase** por la Dirección de Gestión Humana y pase a ratificación del Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

sa/04558-26